

2

En la Muy Noble y Muy Real Ciudad de Lorca en los
días del mes de Diciembre de mil setenta y Cuarenta y dos
años se reunieron a Consejo los Ex. Señores Justicia y Regis-
tración de ella en las Salas de su Ayuntamiento para tratar
y concertar cosas tocantes al Servicio de su Magestad y
utilidad de esta República es asaer el Ex. Dr. Gomez chau-
do Joseph del quevara R. C. de Cano de esta Ciu. y como
tal ad ministrara la Mal Chucrúa dixión por ausencia
del Ex. Dr. Juan Lopez Puerto de Mayo y Abogado de los Consejos
seps Corres. y Capitán alquiera de esta Ciudad G. su Magestad
y los Ex. Dr. Diego Melgarrojo Carrasco Alférez mayor, Dr. Juan
Máiz Guirao y Cayuela, Dr. Miguel de Villalba Alfonso
Joseph fez oidorio

Dr Bernabe Portan

Ex. Dr. Bernabe Portan
Ex. Dr. Pedro Joseph ex ea y Villa = Dip. que en los años
pasados experimentado esta Ciudad ha atendido de Dr.
Miguel fez Munilla Z. de su Magestad y del Gobierno del
Consejo de Castilla en los breves y favorables despatchos
de las consultas que se han hecho al Consejo y no haviendo
diseñado gratificado en el año proximo pasado puede
hechar menos el reconocimiento de esta Ciu. hallándose
pendiente la Consulta que tanto importa para el alcum.
del arbitrio concedido para el pago de utensilios y almejias
no tiempo hace presente a esta Ciu. que Dr. Pedro Alcalat
tiene encuadrado como sueldo de cada villa
de Huercal pendiente en el Consejo de Hacienda y el que
pende en la Universidad con Dr. Antonio Collados sobre
los dictos del dicho que se le convale a sueldo y Dr. Benito

